MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA No. 06-2005

Acta de la sesión ordinaria número seis, dos mil cinco celebrada por el Consejo Superior de Educación, en el Edificio Numar, el martes 8 de febrero de 2005, a las 5.00 p.m.

Asisten: Manuel A. Bolaños Salas, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Rubén Salas Salazar, Sandra García Pérez, Wilberth Pérez Ramírez y Gloria Paniagua Soto, Propietarios, Reina Fonseca Ortega, Rubén Leandro Montero, Edgar Carpio Solano, suplentes y Danilo Barrantes Santamaría, Secretario General.

Ausente con justificación: Marvin Herrera Araya y Alejandrina Mata Segreda.

AGENDA No. 06-2005
SESION ORDINARIA
FECHA: 8 DE FEBRERO 5.00 P.M.

1.- Aprobación de las actas No. 05-05

2.- Análisis de la propuesta para acuerdo nacional sobre Educación.

3.- Informe por parte de la comisión investigadora respecto a irregularidades presentadas en la Escuela Centroamericana de Ganadería con estudiantes que ingresaron a la carrera sin haber presentado el título de bachillerato.

4.- Oficio AL 05-2005 sobre Recurso de Amparo No. 04-006808-007-CO sobre omisión de respuesta de su oficio IHG-214-05-04,donde solicita rectificación del traslado de acuerdo de la sesión 33-99

5.- Asuntos varios

6.- Trabajo de Comisiones

Comisión de Leyes y Reglamentos

Solicitud de inclusión en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes las asignaturas de Lengua y Cultura Indígena (I y II Ciclos) y Lengua Indígena, Educación Ambiental, Música Indígena y Artesanía Indígena (III ciclo)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Comisión de Planes y Programas

- Análisis de lista de libros de lectura obligatoria para el Tercer Ciclo y la Educación Diversificada, las sugerencias bibliográficas para el I y II ciclos.

- Solicitud de aprobación de los temarios para las pruebas de II, III ciclos, bachillerato y Especialidades Técnicas para el curso lectivo 2005.

- Solicitud de ratificación de los programas de Educación Tecnológica de III ciclo (Artes Industriales) y la Educación Diversificada (Tecnologías).

ARTICULO 1

Aprobación del acta No. 05-05

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación analizan y discuten el contenido del acta de la sesión ordinaria No. 05-05, celebrada el día lunes 31 de enero de 2005.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-05-05

- **Aprobar el acta No. 05–2005**

ARTICULO 2

Análisis de la propuesta para acuerdo nacional sobre Educación.

La señora Gloria Paniagua Soto informa al Plenario de Consejo Superior de Educación, que se ha reunido con la señora Alejandrina Mata Segreda y han estado trabajando en la propuesta de acuerdo nacional sobre educación. Lo primero que han realizado es buscar insumos e información atinente para luego presentar la propuesta a este Consejo para que se proceda a conformar las comisiones de trabajo.

ARTICULO 3

Informe por parte de la comisión investigadora respecto a irregularidades presentadas en la Escuela Centroamericana de Ganadería con estudiantes que ingresaron a la carrera sin haber presentado el título de bachillerato.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

La señora Rocío Segura se presenta a la sesión del Consejo Superior de Educación, como coordinadora de la comisión conformada para la investigación sobre irregularidades presentadas en la Escuela Centroamericana de Ganadería, con estudiantes que ingresaron a la carrera sin haber presentado el título de bachillerato.

Una vez concluida su participación y realizado el análisis a lo expuesto, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme :

Acuerdo 02-06-05

- **Solicitar a la Licda. Rocío Segura Quesada, ampliar el informe integrando la documentación completa y el oficio AL 025-05 preparado por los señores M. Soledad Chinchilla Asesora Legal y el señor Danilo Barrantes, Secretario General, sobre las irregularidades presentadas en la Escuela Centroamericana de Ganadería .**

- **Comunicar a la Escuela Centroamericana de Ganadería que el tema relacionado con las irregularidades presentadas en esa Institución, y el planteamiento presentado a este Consejo según oficio DG-003 continúa en análisis por parte del Consejo Superior de Educación**

ARTICULO 4

Oficio AL 05-2005 sobre Recurso de Amparo No. 04-006808-007-CO sobre omisión de respuesta de su oficio IHG-214-05-04,donde solicita rectificación del traslado de acuerdo de la sesión 33-99.

Una vez analizada la documentación aportada en el oficio AL 05-05 suscrito por la Licda. Rocío Segura Quesada, Asesora Legal del Consejo Superior de Educación sobre Recurso de Amparo No. 04-006808-007-CO sobre omisión de respuesta de su oficio IHG-214-05-04,donde solicita rectificación del traslado de acuerdo de la sesión 33-99, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 03-06-05

- **Comunicar al señor Javier Ortiz Gutiérrez de la Fundación GAIA que analizado el expediente y de acuerdo al artículo 13 de la Ley 6541 y 49,50 y 51 del Decreto Ejecutivo No. 30431-MEP, 291 y 292 de la Ley General de la Administración Pública, este Organo reitera el criterio vertido en oficio CSE-140-2004 del 26 de julio de 2004, por el Secretario General del Consejo Superior de Educación comunicado mediante correo certificado No.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

RR108922017CR, del 27 de julio de 2004, en el cual se le informa que la gestión debe ser planteada por el representante judicial y extrajudicial o en ausencia de éste, su homólogo interino.

ARTICULO 5

Asuntos varios

A.- La señora Gloria Paniagua Soto solicita que el Consejo Superior de Educación divulgue un mensaje en los medios de comunicación colectiva con motivo del inicio del curso lectivo.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 04-06-05

- **Publicar en los medios de comunicación colectiva un mensaje a la comunidad nacional con motivo del inicio del curso lectivo 2005.**

A.- La señora Sandra García hace del conocimiento del Plenario que el día de hoy se reunió con los señores Danilo Barrantes y Doña Gloria Paniagua y estuvieron trabajando en el plan anual de trabajo del Consejo Superior de Educación, específicamente revisaron la misión, visión y objetivos generales..

B.- El señor Edgar Carpio manifestó que de igual manera se reunieron los integrantes de la comisión que se conformó para la realización de la actividad de la Ruta de los Héroes y que están trabajando en la propuesta.

C.- El señor Danilo Barrantes se refirió a nota que envía PROCAL al Consejo Superior de Educación, donde manifiestan que desean conocer el estado en que se encuentra la normativa referente a Educación de la Sexualidad en el sistema educativo, solicitan una entrevista con cada uno de los miembros del Consejo Superior de Educación por separado para conocer el enfoque y ejecución de políticas sobre Educación de la Sexualidad.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 05-06-05

- **Comunicar a la Fundación PROCAL que el Consejo Superior de Educación es un Organo colegiado por lo tanto se les puede recibir y evacuar sus consultas por escrito o en el seno del Consejo Superior de Educación.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 6

Trabajo de Comisiones

Comisión de Leyes y Reglamentos

Solicitud de inclusión en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes las asignaturas de Lengua y Cultura Indígena (I y II Ciclos) y Lengua Indígena, Educación Ambiental, Música Indígena y Artesanía Indígena (III ciclo).

Una vez analizada la documentación sobre la solicitud de inclusión en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes las asignaturas de Lengua y Cultura Indígena (I y II Ciclos) y Lengua Indígena, Educación Ambiental, Música Indígena y Artesanía Indígena (III ciclo), el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 06-06-05

- **Solicitar a la Dirección de Desarrollo Curricular un criterio técnico sobre la propuesta de modificación al inciso F del artículo 30 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes en Educación Indígena e informar al Depato de Educación Indígena que se ha solicitado criterio a la Dirección de Desarrollo Curricular.**

Comisión de Planes y Programas

- Análisis de lista de libros de lectura obligatoria para el Tercer Ciclo y la Educación Diversificada y las sugerencias bibliográficas para el I y II ciclos.

Se traslada para la próxima sesión.

- Solicitud de aprobación de los temarios para las pruebas de II, III ciclos, bachillerato y Especialidades Técnicas para el curso lectivo 2005.

Una vez analizada la documentación sobre solicitud de aprobación de los temarios para las pruebas de II, III ciclos, Bachillerato y Especialidades Técnicas para el curso lectivo 2005, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 07-06-05

- **Solicitar a la División de Control de Calidad y Macroevaluación que especifique si hubo o no cambios en cada asignatura respecto a las aplicadas en el 2004.**

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- **Si las hubo, cuáles son esas variantes y la respectiva justificación y aportar un recurso gráfico que permita visualizar las variantes y los contenidos que están incluidos en los programas oficiales aprobados por este Consejo y que no aparecen en los temarios presentados para el año 2005.**

Se levanta la sesión a las diecinueve y treinta minutos.

Acta No.06-2005 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 8 de febrero de 2005, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 07-05 del 14 de febrero de 2005.

MANUEL A. BOLAÑOS SALAS
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DANILO BARRANTES S.
SECRETARIO GENERAL

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
COSTA RICA